



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl


ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28341-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): IMPORTADORA ITG LTDA. Dirección: Quinta Avenida N° 1171 San Miguel Cargo Contable : Colegio Providencia (82032) Condiciones de pago c/factura: 30 días Dirección de despacho: Manuel Montt N° 485			Providencia, 17-04-2017 R.U.T.: 76.493.820-8 At.Sr.: Manuel Bravo Código Presupuestario: 22-04-009 (82 Cargo Prog: N/A) Fecha de creación: 17-04-2017 -- Fecha de despacho: 18-04-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL	
6	ROLLOS MASTER RICOH JP -30	28900.00	173.400	
5	TINTAS RICOH JP-30	10900.00	54.500	
4	ROLLO MASTER SEIKI ESP -3015	59800.00	239.200	
				
V°B° Dirección Son: QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS.- REQUERIMIENTO 10643-CO INSUMO COMPUTACIONAL FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			Neto: 467.100 Iva 88.749 ===== TOTAL: 555.849.-	

Dirección de Educación
Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
 ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme